



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

347/01

Salta, 24 JUL 2001
Expediente N° 12.080/01

VISTO la nota de la Señora Stella Maris QUERIO a cargo de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, en el sentido de que sean cubiertas las funciones del Departamento de Docencia; y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución N° 140/01 de esta Facultad, se dispuso encomendar transitoriamente las funciones de Directora Administrativa Académica a la Señora Stella M. QUERIO, Jefe del Departamento de Docencia – Categoría 9 de esta Facultad, a partir del 23 de Abril de 2.001 y hasta la cobertura del cargo por concurso, nueva disposición o decisión judicial.

Que se debe asegurar el funcionamiento del área, siendo imprescindible contar con un Jefe del Departamento de Docencia.

Que puede darse una solución transitoria a través de la asignación de funciones en el marco del Decreto 1102/81.

Que el Señor Martín CORREJIDOR, Auxiliar Administrativo, Categoría 5, reúne los requisitos para ejercer las funciones de Jefe del Departamento de Docencia y existen antecedentes de haberse desempeñado en dichas funciones en carácter de subrogancia (Resolución N° 421/94).

Que por Resolución Rectoral N° 050/01 se dispuso la cesantía de la Señora Amelia PEREZ de AGUILERA, Directora Administrativa Académica, Categoría 10 de esta Facultad.

Que el financiamiento que demanda el reemplazo transitorio provendrá de las economías que genera el cargo de Director Administrativo Académico de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

347/01

Salta, 24 JUL 2001
Expediente N° 12.080/01

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar transitoriamente, las funciones de Jefe del Departamento de Docencia, Categoría 09, al **Señor Héctor Martín CORREJIDOR**, Agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 23 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.001 o reintegro de la titular del cargo o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Encuadrar la presente Resolución en el marco del Decreto 1102/81 y modificatorios, referente al régimen de reemplazos transitorios.

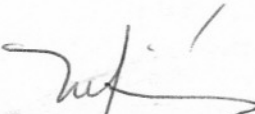
ARTICULO 3°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Señor Héctor Martín CORREJIDOR, de la diferencia de haberes existente entre su categoría 05 y el de Jefe del Departamento de Docencia, Categoría 09, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 4°.- Disponer que el Señor Héctor M. CORREJIDOR, cumplirá sus funciones en el horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 horas.

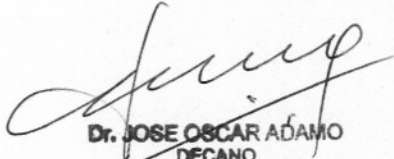
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas correspondientes del Presupuesto de esta Facultad, generadas por la economía producida por el cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 10.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Areas Administrativas de la Facultad y al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img
MJJ


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud